

31 de mayo de 1989 (BOE, de 30 de junio) que se relacionan a continuación.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Zaragoza, 5 de julio de 1989.

**El Rector,
VICENTE CAMARENA BADIA**

*Catedráticos de Universidad
Derecho Administrativo*

Miembros para la Comisión Titular

Presidente titular: Martín-Retortillo, Lorenzo.
Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario titular: Bermejo Vera, José.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Vocal titular 1: Martín Rebollo, Luis.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal titular 2: Castells Arteché, José Manuel.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco.

Vocal titular 3: Fernández Farreres, Germán.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Miembros de la Comisión Suplente

Presidente suplente: Martín Mateo, Ramón.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante.

Secretario suplente: Cosculluela Montaner, Luis.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal suplente 1: Parada Vázquez, José Ramón.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco.

Vocal suplente 2: Nieto García, Alejandro.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal suplente 3: Fernández Rodríguez, Tomás Ramón.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

*Catedráticos de Universidad
Tecnología de los Alimentos*

Miembros para la Comisión Titular

Presidente titular: Sala Trepat, Francisco Javier.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Secretario titular: Marcos Barrado, Andrés.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal titular 1: Martín Sarmiento, Roberto.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de León.

Vocal titular 2: Ordóñez Pereda, Juan Antonio.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal titular 3: Fernández Salguero Carretero, José.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Miembros de la Comisión Suplente

Presidente suplente: Herrera Marteaché, Antonio.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Secretario suplente: Fito Paupoey, Pedro.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Vocal suplente 1: Macho Quevedo Barón, José.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal suplente 2: Casp Valaclocha, Ana.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal suplente 3: Cano Muñoz, Germán.

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

737

ORDEN de 12 de julio de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso contencioso administrativo promovido por doña María Paz Sinués Gracia.

En recurso contencioso administrativo promovido por doña María Paz Sinués Gracia como demandante, como demandada la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, defendida por la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón, y como codemandados don José Joaquín Guimbaro Bescós y otros doce, contra la Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha 11 de julio de 1989, sobre nombramiento de funcionarios, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, con fecha 24 de junio de 1989, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«FALLAMOS:

1º Desestimamos el presente recurso contencioso n.º 1.000 de 1988, deducido por doña María Paz Sinués Gracia.

2º No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas».

En consecuencia, dispongo la publicación del referido fallo y que se cumpla en sus propios términos la sentencia, según lo prevenido en los artículos 103 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 12 de julio de 1989.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.

738

ORDEN de 12 de julio de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso contencioso administrativo promovido por don José María Ruiz García y don Miguel Angel Lagunas Marqués.

En recurso contencioso administrativo promovido por don José María Ruiz García y don Miguel Angel Lagunas Marqués como demandantes, y como demandada la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, defendida por la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón, contra las Resoluciones del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de fechas 16 de septiembre y 30 de noviembre de 1988, sobre desestimación asignación del nivel 19 de complemento de destino, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, con fecha 24 de junio de 1989, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«FALLAMOS:

1º Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo n.º 14/89, promovido por don José María Ruiz García y don Miguel Angel Lagunas Marqués.

2º No hacemos especial imposición de las costas procesales».